

*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”*

PROVINCIA DE SALTA

CÁMARA DE SENADORES 123º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

16 de Setiembre de 2021

20ª Reunión - 20ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
AMPUERO, Carlos Nicolás
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GARCÍA, Marcelo Durval
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

Senador Ausente

SANZ VEGA, Fernando

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales.....	4
4. Homenajes y Manifestaciones.....	5
5. Asuntos ingresados durante la sesión:	
II. Dictamen de Comisión.....	17
III. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-30.234/2021. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Estaban Amat Lacroix: declarar de utilidad pública fracción del inmueble Matrícula N° 447 del departamento La Viña.....	17
2. Expte. N° 90-30.235/2021. De los señores Senadores Carlos Ampuero, Héctor D'Auría, Walter Abán, Manuel Pailler, Dani Nolasco, Javier Mónico Graciano y José Ibarra: modificación del artículo 9° de la Ley 6444 "Régimen Electoral Provincial".	18
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.230/2021. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés el acto de valentía del Sargento Ayudante Sergio Antonio Torres, de la Comisaría N° 105.....	19
2. Expte. N° 90-30.231/2021. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced.....	20
3. Expte. N° 90-30.236/2021. Del señor Senador Martín Arjona: reconocimiento y homenaje a docentes nativos de la Puna.....	20
4. Expte. N° 90-30.237/2021. Del señor Senador Héctor Daniel D'Auría: pedido de informe al Secretario General de la Gobernación, Ministra de Desarrollo Social, Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Infraestructura.....	21

V. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-30.232/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: viendo con agrado se informe si los diferentes contribuyentes manufactureros que elaboran cigarrillos se encuentran tributando y/o haciendo efectivo el pago del Impuesto Interno Mínimo, Ley N° 27430.....21
 2. Expte. N° 90-30.233/2021. Del señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: móviles policiales para las Áreas Operativas de los municipios de La Viña y Coronel Moldes.22
 6. Expte. N° 90-30.237/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Héctor D'Auría, solicitando informe al señor Secretario General de la Gobernación, a la señora Ministra de Desarrollo Social, al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, al señor Ministro de Infraestructura, Ministerio de Salud y/o al organismo que corresponda. Se aprueba.22
 7. Expte. N° 90-30.231/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced. Se aprueba.23
 8. Expte. N° 90-30.236/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Martín Arjona, declarando de Interés las actividades en reconocimiento y homenaje a diversos docentes nativos de la Puna, con motivo del Día del Maestro. Se aprueba.....24
 9. Expte. N° 90-30.212/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Ampuero y otros, declarando de Interés el proyecto denominado "Hospital Universitario". Se aprueba.26
 10. Expte. N° 91-42.749/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, y de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se agrega el Art. 74 quater a la Ley 7135 del Código Contravencional. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....27
 11. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 19/2021:
 - 11.1. De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Expte. N° 90-29.819/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño.30
- Expte. N° 90-30.096/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....30
- Expte. N° 90-30.205/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos.30
- Expte. N° 90-30.209/2021. De los señores Senadores Juan Cruz Curá y Guillermo Durand Cornejo.30

Expte. N° 90-30.216/2021. Del señor Senador Martín Arjona. Se aprueban.	30
11.2. De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas	
Expte. N° 90-30.120/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	30
Expte. N° 90-30.182/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura. Se aprueban.	30
12. Arrío de Banderas.....	31
13. Apéndice.....	32

- En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo horas 14 y 11:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 20.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento General San Martín, Doctor Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, Ingeniero Sergio Omar Ramos, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Oscar Pailler y Sergio Omar Ramos proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

Del Tribunal Electoral remiten copia de la Resolución contenida en Acta N° 8.123 - Refuerzo Presupuestario Ejercicio 2021.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden proponer sus homenajes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: han ocurrido en las últimas horas situaciones en nuestro País que creímos que no se iban a repetir, como ya ocurrió en la historia de Argentina, incluso reciente; y me estoy refiriendo a esa rara confusión que se suele dar en algunos sectores de la política argentina, de la cosa partidista a lo que son las instituciones de la República.

El día de ayer en la Argentina hemos visto ocurrir una situación muy lamentable, y tiene que ver con esa confusión, con esa mezcla, con ese creer que la Patria es aquél, yo, el otro, con que las instituciones tienen nombre y apellido, y eso no es así. Ya la definición de República en sí misma nos da la respuesta a esos interrogantes, para los que tengan el interrogante. La República cura todo ese tipo de disfunciones que pueden ocurrir en cualquier lugar del mundo. Pero en nuestro País, lo que ocurrió el día de ayer, de hacer una sentada, un sachá golpecito palaciego, la verdad que está bueno para que lo hagan dentro de un partido político, a quién le interese ese tipo de manifestaciones, pero trasladar eso a las instituciones de la República es verdaderamente inaceptable.

No comparto nada de lo que es la política de gobierno de la actualidad. No comparto absolutamente nada y lo he demostrado a lo largo de manifestaciones, de todo el año pasado. Pero quiero que sepan que apoyo incondicionalmente la investidura presidencial, las instituciones de la República hay que respetarlas, nos gusten o no nos gusten, y este tipo de prácticas es hora de desterrar de la Argentina, empecemos a dar calidad institucional a nuestro País y mientras más rápido asimilemos esas conductas virtuosas, mejor va a ser, porque demasiado mal está la situación de nuestro País para encima estropear y poner este tipo de escollos. Son situaciones verdaderamente lamentables y que quiero repudiar en esta manifestación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: el 15 de septiembre los salteños celebramos una fecha que es muy importante, el Señor y la Virgen del Milagro.

A diferencia de otros años, miles de argentinos llegan a nuestra Provincia para recordar esta fecha tan grata para nosotros. Este año en pandemia, se pudo realizar las misas correspondientes, la procesión con los protocolos que se presentaron. Voy a leer, si usted me lo permite, palabras del Arzobispo de Salta, Mario Cargnello, quien hacía referencia a la celebración del Señor y la Virgen del Milagro: "¡Señor del Milagro! ¡Qué lindo es poder estar delante de tu imagen bendita y descubrir en ti, de la mano de Nuestra Señora del Milagro, la luz que alumbrá las tinieblas de nuestra vida y de nuestra historia! ¡Tú eres la luz del mundo! ¡Te damos gracias! ¡Que tu Santo Espíritu nos ilumine para poder discernir con claridad cuáles son las tinieblas de

nuestras vidas y de la historia de nuestro pueblo, abriéndonos a la luz de la persona y de tu mensaje!

Reconocemos una situación de crisis que marca nuestro tiempo y que se ha visto agravada por la pandemia. La crisis económica provoca un aumento grave en el número de los pobres y de los excluidos, la crisis social alimenta la grieta entre grupos que se enfrentan por ideologías, la crisis educativa que golpea a generaciones de niños y jóvenes que quedan relegados en el camino de la educación, la crisis de la familia que marca a muchísimos niños que no alcanzan el oxígeno del amor pleno. Son tantas las situaciones dolorosas, Señor, que claman a las puertas de la humanidad interpelándonos a nosotros.

Necesitamos contemplarte para descubrirnos, para encontrar horizontes, rectificar caminos y contribuir a la transformación de nuestra sociedad y de nuestro mundo. Queremos descubrirte en el corazón de la Familia Santa de Nazareth, necesitamos escucharte para crecer como iglesia en este mundo y en este tiempo, necesitamos la luz y la fuerza de tu Espíritu para ser ciudadanos responsables. ¡Aquí estamos, Señor, ante Tí, de la mano de tu Madre!

Vivimos en un mundo marcado por una decadencia cultural que no promueve el amor y la entrega. El Papa Francisco señala entre sus características: se modifican las relaciones de un momento a otro, se teme al compromiso permanente, estamos obsesionados por el tiempo libre, usamos al otro sólo como remedio a la soledad o como algo útil: “todo es descartable, cada uno usa, tira, gasta y rompe, aprovecha y estruja mientras sirva. Después, ¡adiós! El narcisismo vuelve a las personas incapaces de mirar más allá de sí mismas, de sus deseos y necesidades”.

Que la oración de los cristianos nos disponga al discernimiento, es decir a la búsqueda y al encuentro de la voluntad de Dios sobre cada uno de nosotros. Y que nos haga capaces de ponerla en práctica para el bien de todos los cristianos, los hombres y mujeres de buena voluntad.

Nuestra vida está llamada a la coherencia. Una definición de coherencia expresa: es la cualidad de la persona que actúa en consecuencia con sus ideas o con lo que expresa. Podríamos decir que somos coherentes en la medida en que nuestras acciones son consecuentes con nuestra fe cristiana.

No podemos seguir al Señor que nos enseña que el insulto es una expresión de muerte y favorecer, desde la calumnia y el insulto, la división de nuestro pueblo; no es coherente seguir al Señor que afirmó: “Cuando ustedes digan ‘sí’, que sea sí y cuando digan ‘no’, que sea no”, y mentir alegremente en nombre de la economía o de la política, o de, simplemente, quedar bien. No podemos servir a nuestras ambiciones personales dejando a nuestro paso injusticia, pobreza y exclusión. No podemos creer que ser cristianos se agota en una piedad intimista e individualista que tiene el riesgo de alimentar nuestro narcisismo y no ver las necesidades de los hermanos que aumentan día a día, ignorando al Señor que nos dijo: “Tuve hambre, tuve sed, estuve enfermo y no me socorriste”.

Debemos volver a cuidar como prioridad de la Nación, la educación integral de todos los jóvenes y los niños. En esto no podemos enfrentarnos. Todos, familias, docentes, escuelas, organismos, funcionarios, todos, todos

debemos estar unidos. En todo esto sé que soy el primero que debo cuestionarme. Yo también debo ser coherente.

Por último, permítanme rogarles, sobre todo a los legisladores -a los que hoy lo son y a los que serán elegidos- que regalen cada día el marco de seriedad en las propuestas que nos permitan a todos los argentinos sentirnos contenidos por quienes cuidan, a través de las leyes, el presente y el futuro de nuestra amada Patria.”

Estas palabras fueron las que dijo Mario Cargnello, representante de la Iglesia y que fueron palabras que llegaron a todo el mundo. A pedido de todas esas personas que me dijeron que como esta es la casa del pueblo el mensaje va a llegar también al resto del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a hacer un reconocimiento, mañana es el “Día del Profesor”. En estos tiempos, en nuestro departamento Iruya contamos con cuatro colegios secundarios en el municipio de Iruya y tres en el municipio de Isla de Cañas. Distinto era cuando me tocaba a mí ser uno de los alumnos de la primera promoción del colegio que comenzó a funcionar en Iruya en el año mil novecientos ochenta y seis.

Saludo a esos profesores, especialmente a los que están en el Iruya profundo, en el colegio de Las Higueras, de Rodeo, de Colanzulí, en el colegio del propio pueblo de Iruya, en la Técnica de Isla de Cañas, en el Bachillerato de Isla de Cañas o en el anexo de Los Naranjitos de Río Cortaderas. Un saludo a ellos y agradecerles por su compromiso. También volver a pedirles que ese compromiso que ya demuestran con nuestros jóvenes, sea redoblado en esfuerzos. Nuestras comunidades les agradecerán eternamente.

El 17 es el “Día del Psicopedagogo”. Recuerdo que desde este Senado propiciamos una ley que los colegia y les reconoce su labor.

El día 19 de este mes es el “Día del Preceptor”. Muchos de nuestros jóvenes han hecho esta carrera que también a la par de los profesores, de los directores, de las ordenanzas contribuyen a una mejor calidad educativa en nuestras escuelas y en nuestros colegios.

El día 21 de septiembre los que venimos de los pueblos andinos, de los kollas, vamos a estar festejando el Kulla Raymi, es una de las cuatro grandes fiestas que tenemos en el año junto con el Inti Raymi, el Kapak Raymi y la fiesta del Pujllay que es cuando chayamos nuestros nuevos animales. En este caso, alrededor del 21 de septiembre es una ceremonia ancestral encabezada por las mujeres, que tiene que ver con el inicio de las cosechas, con el agradecimiento a nuestra Pachamama por todo ese buen vivir que nos da a través de las cosechas, de los productos regionales. Es una ceremonia que netamente encabezan las mujeres.

Y hablando de mujeres, hace poquito, el día 5 de este mes la mujer indígena festejaba su día conmemorando a la vez el asesinato de Bartolina Sisa, quien fuera esposa, compañera, lugarteniente de Julián Apaza, más conocida como Túpak Katari, un líder indígena del altiplano boliviano, que

continuaba la lucha que había encabezado unos años atrás un tal Túpac Amaru desde Cuzco.

Saludar a todas las mujeres porque actualmente muchas mujeres indígenas luchan a la par de los hombres, muchas mujeres indígenas hoy son profesionales, que han volcado su vida entera al desarrollo de nuestras comunidades.

Por último, señor Presidente, no puedo dejar de mencionar el bonito acto que tuvimos hoy a la mañana con la plantación de un árbol en el Parque del Bicentenario. Como decía en ese momento “plantar un árbol es plantar vida”. Creo ha sido, dentro de todas las malas que está pasando nuestra Madre Tierra, un mimo, un cariño, una muestra de amor, pequeñito pero muestra de amor al fin con nuestra Madre Tierra.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: adhiero a los homenajes que acaba de hacer el Senador Walter y recordar que el día de hoy está instituido como el “Día de los Derechos de los Estudiantes”, por Ley 10671 en conmemoración a “la Noche de los Lápices”. Aquellos estudiantes que luchaban por lo que creían, que luchaban por una sociedad mejor, que luchaban contra la pobreza, que luchaban por el boleto estudiantil gratuito y que un 16 de septiembre entre las 12 y 30 de la noche y las 5 de la mañana fueron sacados de sus casas, ellos eran: Pablo Díaz, Patricia Miranda, Emilce Moler, quienes sobrevivieron a este secuestro; Claudia Falcone, María Clara Ciochini, Claudio de Acha, Daniel Racero, Horacio Ungaro, Francisco López, quienes desaparecieron y hasta el día de hoy no sabemos qué pasó con ellos.

Esta fecha debería ser recordada en todas las escuelas y debería ser un motivo para que los estudiantes comprendan y valoren lo que es la democracia, luchen por la democracia, se comprometan en este País, asuman responsabilidades, participen, son no el futuro de nuestro País, son el presente. Necesitamos hoy jóvenes comprometidos, que luchen por sus ideales, que estén presentes en la vida democrática.

Por eso creo que no podemos desde este Senado dejar de recordar que un día como hoy es el ‘Día de los Derechos de los Estudiantes’ y que un día como hoy estudiantes que luchaban por el boleto estudiantil, por lo que creían, por un país mejor, fueron secuestrados, torturados y desaparecidos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: un homenaje a los profesores, mañana será el “Día del Profesor”, a todos los docentes que se desempeñan en las distintas instituciones de la Provincia, en especial en nuestro departamento La Poma, donde el gobierno de la Provincia llega a cada uno de los lugares que son inhóspitos, muy difícil de poder llegar, tanto los alumnos como docentes para poder estar presentes en cada clase, en cada año.

Gracias a Dios este año, después de treinta y dos años de haberse inaugurado el Colegio Secundario de La Poma, se pudo abrir las puertas con un nuevo edificio, donde los docentes están trabajando. Falta por mejorar la parte edilicia porque necesitamos dos aulas más. Seguramente eso va a ayudar a que los docentes puedan impartir sus conocimientos con mayor tranquilidad y fluidez, y donde estén cómodos tanto los alumnos como los docentes o la comunidad educativa.

Reconocer la labor docente a los profesores que trabajan en el Colegio Secundario, también van alumnos de La Poma al Colegio de Cortaderas, que está adentro del departamento Cachi, pero asisten alumnos de La Poma; el Colegio Secundario de El Rodeo que también es un anexo y el Colegio cabecera que tiene sus años en el propio Pueblo Nuevo de La Poma, como así también en tres parajes de la puna pomeña, como Esquina de Guardia, que funciona a través de TIC, de la tecnología. Estuvimos ahí con usted, Presidente, donde los alumnos asisten a diario y se conectan. Recuerdo hace dos, tres años, por primera vez los alumnos conocieron a sus docentes, porque un par de docentes fue a visitar a los alumnos a esa escuela, ya que ellos lo hacen en forma virtual todos los años.

Vaya mi agradecimiento a esos docentes que le ponen el hombro día a día, así como en Cobres, en Cerro Negro. Es muy difícil poder llegar porque no tienen medios de transporte y lo tienen que hacer por sus propios medios, coordinando entre ellos. Le ponen muchas ganas, están muchísimos años brindando conocimientos y algunos se quedan por muchos años. Recuerdo al Profe Maraz en La Poma, él estuvo cuando se inauguró el colegio hace treinta y dos años y este año se jubiló. Prácticamente dejan su vida, porque treinta y dos años de servicio es prácticamente, para un docente o para cualquier otra persona, dejar gran parte de su familia, del lugar donde vive porque no son docentes de la propia Poma. Felicitarlos por mañana a todos los docentes y profesores que forman parte de esta institución. A mis colegas desearles un feliz día y sigamos engrandeciendo esta Argentina, esta Salta, con la tarea educativa que es de transmitir los conocimientos a los alumnos que son el futuro.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en primer lugar, adherir de la manera más sentida al homenaje realizado por la Senadora Abilés, respecto a la denominada "Noche de los Lápices".

También quiero expresarme respecto a las elecciones, a las PASO que se han realizado a nivel País el pasado domingo, estas Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, donde se dirimían las candidaturas a cargos legislativos en todo el territorio nacional. En primer lugar felicito a cada uno de los ganadores en las distintas categorías y que han quedado, por así decirlo, proclamados para participar en las elecciones generales de noviembre.

En lo que tiene que ver con el ámbito provincial, agradecer a cada uno de los ciudadanos que nos ha acompañado y ha acompañado a nuestro candidato Emiliano Estrada dentro del Frente de Todos.

Marco el término y lo subrayo de estas Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, escuchaba con antelación las palabras del amigo Senador por Salta Capital, Durand Cornejo, que sin dudas han traído repercusiones exageradas cuanto menos a niveles institucionales, políticos y partidarios.

En lo personal, entiendo que estas elecciones, las Primarias, han sido desnaturalizadas porque recordemos que han sido creadas como un mecanismo para dirimir las candidaturas dentro de un espacio político y sin duda que la trascendencia que van teniendo con el tiempo algunos a veces decimos 'no, son una encuesta que nos sale bastante caro a todos los argentinos'. En esta oportunidad nos hemos encontrado con un resultado que ha sacudido un poco la vida diaria y cotidiana de los argentinos. Realmente, rever tanto a nivel provincial como nacional si es el mecanismo más adecuado para que los partidos políticos diriman sus propios candidatos.

En lo personal, entiendo que esto debería ser corregido, revisto e idear otros mecanismos que me parece que podrían ser más saludables para nuestra democracia y para la misma sociedad toda que claramente viene mostrando mucha apatía, y esto se muestra y queda claramente marcado con la baja participación o inclusive con el importante número de votos en blanco.

También, como parte de la clase política entiendo que debemos ser autocríticos y empezar a medir un poco nuestras palabras, ya que estamos exagerando la dimensión de muchas cuestiones, entre ellas la importancia de lo que tiene que ver una elección en lo que tiene que ver con la vida democrática de un país. Una elección en la vida democrática de un país tiene que ser lo más normal, lo más natural que nos puede tocar y lo que podemos vivir como ciudadanos. Argentina después de las PASO va a seguir existiendo, Alberto Fernández va a seguir siendo el Presidente y lo va a seguir siendo por dos años más, inclusive después de las elecciones generales que se van a desarrollar en el mes de noviembre. Anticipo mi acompañamiento total al Presidente y mi deseo como argentino de bien que su gestión sea exitosa y nos lleve a salir de esta profunda crisis que en tantos sectores nos viene atravesando.

Cómo podemos ayudar al Presidente a que esto mejore. Cada uno cumpliendo con sus funciones como corresponde y desde el lugar que ocupamos, sobre todo quienes estamos en la parte política, en mi caso como Senador, seguramente muchos de mis compañeros también que hemos acompañado a Alberto Fernández en su candidatura y en su momento, es haciendo las cosas lo mejor posible desde nuestras bancas, peleando por lo que creemos es el modelo de país y de provincia más justo, con más y mejores derechos para salteños, para argentinos, con menos privilegios, y que podamos ir superando estas profundas desigualdades, crisis y flagelos que nos golpea como sociedad, como es, sin duda la más importante, la pobreza.

Pero volviendo un poco a esto de la exageración que tenemos en ciertos comentarios; por ejemplo, cuando utilizamos el término 'golpe de Estado'. Creo que hemos perdido bastante la dimensión de lo que es un golpe de Estado, porque por ahí presentar una renuncia o manifestarse en algún medio en tal o cual sentido me parece que está bastante lejos de lo que realmente es un golpe de Estado en toda su palabra. Cuidar la institucionalidad, no generar estos temores desmedidos en la sociedad de que si se gana o se pierde una

elección desaparece un partido o se extingue, quienes piensan de una manera o de otra, no. Tenemos que aprender a vivir, a convivir, a respetar la alternancia que es clave en la vida democrática, y es muy positiva seguramente para corregir los rumbos, es muy positiva para mover un poco el timón e indicar hacia dónde quiere ir una sociedad, tenemos que ser tolerantes, saber aceptar las ideas diferentes y no ver en el otro un enemigo, sino creo mucho en el concepto de adversario político. Creo que tenemos que retomar un poco esos caminos, de una democracia con más diálogo, con más institucionalidad, con más apego a los valores democráticos.

Finalmente, repetir mi acompañamiento al Presidente y también pedirle a todos aquellos sectores que en su momento han acompañado este modelo de gobierno, me refiero a los sectores sindicales, a los compañeros de las agrupaciones sociales, a quienes estamos en la política, a los empresarios y sobre todo a los trabajadores de la Argentina, que acompañemos a nuestro Presidente.

No está nada perdido, no está nada sentenciado. Argentina, sin duda, puede estar aún a tiempo de escribir páginas muy importantes y muy gloriosas en su historia y ojalá que las empiece a escribir este Presidente. Es mi mayor deseo y voy a trabajar para que eso así sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: adhiero a los homenajes y manifestaciones de los senadores preopinantes en lo que tiene que ver con el Día del Profesor.

El día 21 de Septiembre es el Día de los Estudiantes, es el Día de la Primavera. Los anteños en la última elección de la Reina, que fue en el año 2019, habíamos logrado coronar a nuestra candidata a nivel provincial. Anta tenía la Reina Provincial. Después vino la pandemia y no se pudo realizar la fiesta en Anta que tanta alegría nos daba y a la vez preocupación por atender a tantos estudiantes de la Provincia.

El día 21 de Septiembre es el Día de la Sanidad Argentina. Reconocimiento a todos los trabajadores de la Sanidad. A partir del año '41 se conmemora el Día de la Sanidad por la creación de la obra social de ATSA en la Argentina. Un reconocimiento muy especial a todos los trabajadores que fueron los que estuvieron en la primera línea en esta pandemia y que aún nos siguen cuidando y atendiendo a todos los habitantes. Estimularlos y pedirles que no bajen los brazos, que sigan porque de eso se trata su trabajo, de salvar vidas.

Quiero hacer una reflexión de acuerdo a un análisis de lo que hemos vivido en estas últimas elecciones del quince de agosto con voto electrónico y del doce de septiembre, las elecciones nacionales, con voto papel. Ahí está la discusión del electorado, a algunos les gusta más el voto electrónico, a otros el voto papel. Resulta que los guarismos nos dicen que con el voto papel se votó menos que con el voto electrónico. Más allá que soy partidario del sistema del voto electrónico porque el ciudadano tiene la posibilidad de armar su voto en ese minuto que está frente a la máquina, también reconozco y entiendo, como hombre del interior, que hay muchos electores que pierden esa posibilidad con

el voto electrónico porque a veces tienen cierto temor de ir a votar y pararse frente a la máquina, pero va a seguir siendo duda y estando la discusión si es el voto electrónico lo que mejor se puede interpretar o sería el voto papel. En definitiva, con el voto papel se votó menos, el porcentaje fue inferior en la provincia de Salta, se votó menos que con el voto electrónico.

Lo que sí está claro -es una apreciación muy personal- es que nos ha servido mucho a los salteños no tener elecciones PASO para los cargos electivos provinciales. Creo que es una buena experiencia y soy partidario que en un futuro, de acuerdo al pensamiento de muchos dirigentes políticos, pueda quedar en firme esta situación, que no haya más elecciones PASO en la Provincia y sea una sola elección, porque sabemos que las elecciones PASO con la experiencia que tenemos desde el 2013 para acá, no dirimía en nada, cada uno iba por su propio partido y nadie se sometía a una elección interna como son las PASO.

Eso quiero resaltar, señor Presidente, creo que fue una buena experiencia no tener elecciones PASO en la Provincia, fue altamente positivo, por lo menos en mi apreciación personal, me gustaría que en lo sucesivo no haya más PASO para las elecciones provinciales acá.

Con respecto a lo que se está hablando con el Gobierno Nacional, creo que todos los argentinos estamos de acuerdo y entendemos que si le va bien a nuestro Presidente nos va ir bien a todos los argentinos, si le va bien a nuestro Gobernador nos va a ir bien a todos los salteños. Como hombre de la democracia en un estado de derecho soy defensor de las instituciones y quiero decirles a todos los vecinos, a todo el electorado, que hay que respetar los mandatos populares y apoyar esta democracia que nos costó tanto conseguir.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: adhiero a las palabras de la Senadora Silvina Abilés en relación a esta fecha tan importante para los argentinos, para los estudiantes, y la lucha que tuvieron estos jóvenes en busca de un pase libre, de un boleto estudiantil gratuito.

La provincia de Salta, en el gobierno de Juan Manuel Urtubey, lanzó el programa 'Boleto Estudiantil Gratis', lo hizo desde mi departamento General Güemes. En ese momento era el Director de Juventud del Municipio. Gustavo Sáenz teniendo una política de Estado continuó.

La Senadora Silvina hacía referencia a los jóvenes, a los estudiantes que se deben comprometer. Desde este recinto sacamos una ley que es importantísima para nuestra Provincia, para los estudiantes, la Ley de Centro de Estudiantes. Una ley que la trabajamos en conjunto de forma virtual con estudiantes de toda la Provincia, con senadores, con diputados, también con el Ministro Matías Cánepa y la Secretaria de Gestión Roxana Celeste. Usted, como Presidente de este Senado, también hizo lo suyo y aportó para que esta ley tan importante para los estudiantes salteños pueda mostrarse en el resto de la Argentina, en las distintas reuniones de Vicegobernadores. Eso es importante valorar porque además entre una de las cosas que los jóvenes tienen que hacer es valorar, reconocer y ser responsable al utilizar estos pases

libres para los estudiantes. Son políticas de Estado que le está marcando el Gobernador y son políticas que desde acá, de esta Legislatura, le van dando herramientas para estos jóvenes que el día de mañana pueden llegar a ser senadores.

Muchas gracias, señor Presidente, por su tarea y por mostrar lo que los jóvenes salteños hacen en el resto de la Argentina cuando visita las distintas provincias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: primero, adhiero a los homenajes de tantas fechas que recuerdan a profesiones y gente importante en este mes de setiembre.

Uno no puedo alejarse de lo que ha pasado con las elecciones, y por supuesto, como una persona de la democracia, no puedo dejar de apoyar a la investidura presidencial, a la democracia. Como decía el Senador por Rosario de la Frontera, esperemos y ojalá sea una exageración, y que esto pase pronto porque es lo que necesitamos un poco todos los argentinos, que esta lectura haya sido rápida, que esa lectura de los resultados de la elección se entienda para bien, que se corrijan las cosas que haya que corregir y que se hable de las cosas que hay que hablar porque es muy triste después de las elecciones sentir de peleas, de chicanas, de declaraciones desafortunadas –uno lo lee los diarios- de algunos diputados nacionales y demás. Justamente en momentos de crisis es donde hay que demostrar que la templanza debe ser la primera de las condiciones para salir de estos momentos.

Hoy el Ministro de Economía de la Nación ha presentado el presupuesto y no puede pasar a segundo plano porque es un poco poner en la agenda de las cosas que nos tenemos que encargar desde la democracia y realmente debemos dar el apoyo a una gestión que está en la mitad de su mandato. El presupuesto es una herramienta obviamente indispensable y hoy lo veo en los portales de los diarios y está como en un segundo plano. Creo que si hay un mensaje para corregir en un gobierno es justamente que la agenda de la gente es la que debemos tomar y asumirla como lo principal en un país que tiene un cincuenta por ciento de inflación y un cincuenta por ciento de pobreza. No podemos tampoco desentender, en que quizás el resultado de las elecciones... no deben echarse culpa unos a otros, sino asumir todas como culpas compartidas, los que gobiernan, también de la oposición, y empezar a construir un país donde las peleas y las disidencias no sean moneda corriente. Hoy ya jueves, a cuatro días de las elecciones, creo que no hay para resaltar buenas noticias en cuanto a lectura de las elecciones. Nosotros como personas de la política hemos hecho un análisis de las elecciones, cada uno tendrá el suyo y seguramente lo podremos aportar en esta Cámara. Pero es importante ver, uno lee que el dólar a ciento treinta y uno, que se prevé un cuatro por ciento de crecimiento, son datos que parecen números pero que necesitan de herramientas para que se puedan concretar y podamos dar soluciones a la gente. Ojalá al Presidente le vaya lo mejor posible. Todos tenemos que hacer lo posible para que esto sea así, incluida la oposición.

Han pasado las elecciones PASO, se han elegido a los candidatos, será el 14 de noviembre cuando realmente queden compuestas las Cámaras, tanto

de Senadores como de Diputados de la Nación. Mientras tanto los apuros son muchos, venimos de una pandemia, de problemas que son grandes. Ojalá el gobierno de la Nación haya hecho una lectura en positivo y ojalá hoy mismo o mañana estemos hablando de los problemas que a la gente le interesa y quiere una solución.

Estos son problemas políticos, tienen que tener solución desde la política, los problemas económicos y todos los problemas que tiene este País tienen que tener una solución desde la política. No existe otro camino posible. Por eso es que desde este lugar vamos a buscar con proyectos, con críticas constructivas, si se quiere, con los aportes que nos toque hacer para que este gobierno de la Provincia y el de la Nación terminen su mandato de la mejor forma posible por el bien absolutamente de todos.

Hago votos para que hoy a la tarde o mañana viernes estemos hablando de proyectos presentados, que sean creativos para la generación de empleo, para que podamos ampliar nuestras exportaciones, para que entendamos de una vez por todas que no es un problema de un partido o de otro, no es un problema de empleado-empleador, es un problema de todos, todos estamos en este barco que es nuestra Argentina y que necesita de esfuerzo, entendimiento, diálogo y resignación o por lo menos, en algunos casos, el saber volver atrás, el saber escucharnos. Creo que es un país en que nos encanta hablar, pero no nos gusta escuchar o no nos gusta que nos digan las cosas. Quizás tengamos que escucharnos un poquito más unos a otros. Acabemos con esta grieta y empecemos a darle la Argentina, a esas personas que hoy tanto sufren, que realmente queremos absolutamente todos.

Ojalá no quede solo en una muestra de deseo. A nosotros nos miran, como autoridades electas, siempre con una esperanza. Y cuando se dice votos en blanco, cantidad, desinterés, creo que es parte de una lectura que debemos hacer y cómo tenemos que generar en el ciudadano un acompañamiento de manera mucho más entusiasta y eso solamente se logra si realmente tocamos y damos soluciones a los problemas que ellos tienen. Esto tiene que ser absolutamente para todos, si hay alguien que se cree ganador en esta elección, también tendrá que hacer una lectura que acá ganamos y ganamos todos. No sirve de nada si ganamos o creemos que hemos ganado en desmedro de otros o tirando tierra a otros, son campañas políticas con pocas ideas donde realmente lo único que surge es hablar mal del otro. No estamos haciendo un aporte como el que el País necesita, después de pasar semejante problema de la pandemia y demás. Los problemas reales no se están tratando, tenemos que estar a la altura de la circunstancia. Ojalá que ahora, que ya no son precandidaturas sino candidaturas para el 14 de noviembre, escuchemos propuestas que lleven a este presupuesto y hasta se mejore y que empecemos ya, porque mientras más tiempo pasa es mucho más complicada la situación de nuestro País.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: cuando escucho a algunos senadores hablar de lo que está pasando en el País, parecería que estamos planteando un fin de mandato, y yo no escuché antes, cuando hablábamos en esta misma Cámara,

por ejemplo el caso de Vicentín, donde empezó el Gobierno Nacional a tomar intervención y después por falta de comunicación nos damos con que el Gobierno Nacional tenía razón con este tema y hoy aparecen en los medios de prensa que uno de los dueños se suicidó, lamentablemente. El año pasado murió otra persona de Vicentín. Tampoco he sentido en esta Cámara hablar cuando desde el Gobierno Nacional anterior se autorizaron cerca de cincuenta frigoríficos para poder exportar, teníamos cincuenta, autorizaron y no cumplían con todas las condiciones y fue uno de los motivos del aumento del precio de la carne. Y nadie decía nada. Este es un simple cambio de gabinete. Que hay cuestiones de crisis, en todos los gobiernos tenemos crisis.

También quiero plantear algunos indicadores económicos que tiene que ver con cómo va el País. El crecimiento estimado en el 2021 del 8% después de tres años de caída, la inversión aumentó el 14,4% entre el 2019 y el 2021, la producción industrial subió el 11,7% entre junio de 2019 y junio 2021, la obra pública se incrementó el 68% respecto a 2019. Una muestra clara que tenemos de incremento de la obra pública es en nuestro Departamento, donde comenzamos a hacer gestiones hace cuatro años y en estos dos últimos años logramos que se liciten obras nuevas de Educación que tienen que ver fundamentalmente con la ampliación, la remodelación. Estamos hablando de cinco establecimientos educacionales en los dos últimos años en el departamento Rosario de Lerma.

En los gobiernos por supuesto que hay crisis. La institucionalidad es la que tenemos que preservar en este País, en la Provincia y en los municipios. Esta es nuestra responsabilidad. No podemos plantear cuestiones de futurología cuando se ha perdido una elección a nivel nacional y se ha perdido en función de los números que uno ve, porque no vaya a ser que en los Frentes que están conformados por dos, tres o cuatro candidatos los votos se vayan hacia otros sectores. Por eso creo que tenemos que tratar todos los temas que tenemos en el País, los buenos, los malos y los que tenemos que corregir, pero fundamentalmente apostando a la institucionalidad de nuestro País.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: en primer lugar me voy a referir a un proyecto de mi autoría del 20 de agosto de 2020, solicitando el gas natural para el departamento Guachipas o bien llamado Gasoducto La Viña-Guachipas. Quiero agradecer al señor Gobernador, al Ministro de Infraestructura Sergio Camacho y al Presidente de REMSa. Alberto Castillo, porque hace muy pocos días se firmó la licitación de tal obra con la presencia del señor Gobernador y el resto de los funcionarios recién mencionados. Agradecerles en nombre de la comunidad de Guachipas por llevarles el progreso y el futuro para mis queridos vecinos de Guachipas.

Por otro lado, quiero manifestar sobre lo que está sucediendo en estos últimos días, después del día domingo de elecciones a nivel nacional.

Quiero manifestar mi apoyo al Gobierno Nacional, al Presidente de la Nación Alberto Fernández. Estábamos convencidos de que en estos momentos tan difíciles para nuestro pueblo y luego de haberse manifestado la población de manera contundente por un cambio de rumbo, es donde debemos exhibir

madurez, responsabilidad, como parte indispensable de la solución a nuestros problemas fundamentalmente como país.

Debe quedar claro que solamente podemos transitar un camino de desarrollo y justicia social si se defienden con firmeza los derechos laborales de los trabajadores y de aquellos excluidos del sistema que pugnan por ser portadores de cobertura social y laboral ante el avance precarizador de las condiciones de vida expresado por algunos representantes de intereses contrarios a la clase trabajadora. Solo con la universalización del trabajo digno, sindicalizado, con cobertura social y laboral veremos una Argentina próspera.

El mensaje de la ciudadanía no debe interpretarse bajo ningún modo como un castigo exclusivo hacia una fuerza política o hacia una persona, ni mucho menos un pedido de volver hacia atrás en propuestas reaccionarias y empobrecedoras de las condiciones de vida. Como dirigentes debemos tener la humildad de aprender de este llamado de atención y ponernos de inmediato a disposición para poner el acento en lo importante y avanzar en las soluciones estructurales que demanda nuestro pueblo.

Señor Presidente, nosotros venimos de transitar tiempos y caminos muy oscuros. Cuando algún funcionario o dirigente dice y expresa “si no hacés lo que te digo, te retiro el apoyo político”, a esas personas, a esos funcionarios debemos dejarlos y decirles que tienen que tener bien en claro que en una República como la Argentina debemos respetar la institución, es donde debemos respetar la investidura presidencial, que ha sido electo por la mayoría del pueblo argentino, recordarles que el único que pone y que saca es el soberano, que es el pueblo.

Por eso, señor Presidente, más que nunca debemos apoyar la conducción de este País que se encuentra al mando del Presidente Alberto Fernández.

Sr. Presidente (Marocco).- Voy acompañar a los homenajes que han hecho los distintos senadores por los temas del Día del Profesor, de los estudiantes, acompañar a la Senadora Abilés en lo que ha planteado de aquella oscura noche que fue “la Noche de los Lápices”, tampoco voy a olvidar de decir y reprobar aquel golpe de estado del 16 de setiembre de 1955. En un cruento golpe de Estado fue desalojado de la Presidencia el General Juan Domingo Perón. Nos costó mucho a los argentinos.

Lo recuerdo mirando al futuro, no para mirar para atrás porque esas son las cuestiones que hoy se plantean acá, se plantea el apoyo incondicional de este Cuerpo, por la expresión de cada uno de los senadores que ha hablado, del respeto a la institucionalidad, del respeto a la Constitución, del respeto a las leyes. Desde esa mirada hago esta recordación, no para mirar un pasado que fue terrible para lo que vivimos muchas familias en la República Argentina como fue en mi caso personal, porque a partir de allí mi padre, un hombre dedicado al periodismo y a la política, fue perseguido, encarcelado y demás, como de muchas familias de los dirigentes peronistas de la provincia de Salta. Recordemos que un ex gobernador tuvo que pasar simulando ser un fraile en la frontera con Chile. Acá hay testimonio de uno de sus parientes. Así que estas cosas no vivirlas nunca más.

Muchas gracias.

5

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESION

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario el ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: quería comentarles que he ingresado en forma directa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado el proyecto de ley de Presupuesto de la Nación. Tiene una curiosísima cifra total que llega a más de trece billones de pesos. El presupuesto lo tenemos sorprendentemente a tiempo temprano y va a quedar a disposición de todos los senadores que quieran consultarlo en la Comisión de Hacienda. A título informativo, para quienes quieran, son cerca de cinco mil fojas que contiene este proyecto de presupuesto.

Sr. Presidente (Marocco).- Muy bien, señor Senador. Valiosa información. Este presupuesto fue presentado en el día de la fecha por el Ministro de Economía de la Nación en la Cámara de Diputados y es muy bueno tenerlo y que se cumplan los plazos constitucionales del ingreso de los presupuestos a cada una de las Cámaras. Eso tiene que ver con la calidad institucional.

II

Dictamen de Comisión

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Carlos Nicolás Ampuero, Walter Hernán Cruz, Juan Cruz Curá, Mashur Lapad, Dani Raúl Nolasco, Héctor Pablo Nolasco, Alfredo Francisco Sanguino, declarando de Interés de esta Cámara el proyecto denominado "Hospital Universitario. (Expte. N° 90-30.212/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: dada no la urgencia sino la importancia de este proyecto, pediría que se reserve en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Así se hará, señor Senador.

III

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-30.234/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 1 ha. y 4.557 m² del inmueble identificado con la Matrícula N° 447, del departamento La Viña, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede social del Club Deportivo Talapampa del municipio

de la Viña para la práctica de actividades deportivas y sociales, y a la constitución de una servidumbre de paso a favor de las familias residentes en el remanente del referido inmueble, La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el Croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por si o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, determinando los espacios que corresponderán para el funcionamiento del nombrado club deportivo y para la constitución de la servidumbre de paso respectivamente.

Art. 3º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años la fracción correspondiente del inmueble objeto de la presente, a favor del Club Deportivo Talapampa, con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 298/03, con el cargo de destinarlo exclusivamente al funcionamiento de su sede social y a la práctica de actividades deportivas y sociales.

Art. 4º.- La formalización del presente comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo precedente, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- La fracción del inmueble detallado será destinado exclusivamente a las finalidades dispuestas en el artículo 1º. Asimismo, en caso de disolución de la entidad beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en el artículo precedente, el comodato quedará revocado, restituyéndose el inmueble objeto a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Jorge Soto - Estaban Amat Lacroix
- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-30.235/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 9º de la Ley 6444 Régimen Electoral Provincial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9º. Fecha de elecciones: La elección a cargos provinciales se realizará el cuarto domingo de octubre inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos Ampuero - Héctor D’Auria - Walter Abán - Manuel Pailler - Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - José Ibarra

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: quiero referirme brevemente al proyecto que se le acaba de dar ingreso, a los fines de manifestar que entiendo su importancia para fortalecer nuestra democracia, y tomando conceptos vertidos por su persona o por otros funcionarios del Ejecutivo Provincial que han manifestado, refiriéndose a la reforma de la Constitución, que por primera vez en la historia desde el propio poder se van a tomar medidas tendientes a limitarlo. En este proyecto lo que se busca es mejorar una cuestión vinculada a la fecha de las elecciones en la provincia de Salta, la cual es atribución del Gobernador, conforme a nuestra normativa vigente, establecer.

Entiendo en lo personal que esto puede mejorarse y que podemos cambiar normas que han quedado en el tiempo y me parece que están un poco desactualizadas, sobre todo con la preponderancia que tienen los Poderes Ejecutivos en nuestra vida institucional. Me parece, que desde este Poder se cuente con la atribución de determinar la fecha de las elecciones es una ventaja competitiva más con respecto al resto de los partidos políticos. Pero por sobre todas las cosas lo que me interesa es que esta fecha quede establecida en una norma y que esta norma pueda evitar, por allí, errores que se han cometido y que lo ha cometido quien en lo personal creo que ha sido un muy buen Gobernador, como por ejemplo Juan Manuel Urtubey, que ha dejado una transición muy larga entre las últimas elecciones que han determinado al nuevo Gobernador de la Provincia o nuevos intendentes y quienes dejaban sus mandatos, teniendo cinco o seis meses este período de transición. Lo cual me parece que no es del todo saludable y hasta puede llegar a ser perjudicial para las administraciones, tanto provincial como municipales, por un vacío de poder, por una falta de interés o por distintos motivos que pueden generarse en estas situaciones de un tiempo tan prolongado entre la fecha de las elecciones y la fecha del cambio de mandato.

Espero que el resto de mis pares puedan, en su momento, acompañar el tratamiento de este proyecto para mejorar la calidad de nuestra democracia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el ingreso y el envío a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-30.230/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara el acto de valentía, esfuerzo y dedicación realizado por el Sargento Ayudante Sergio Antonio Torres, legajo personal 17165, quien se desempeña en la Comisaría N° 105, y

quien estando fuera de horario de servicio logró recuperar el celular de un turista que se encontraba de visita en nuestra Ciudad el día 12 de setiembre del corriente año y hacer llegar las felicitaciones y agradecimiento por la eficiente labor, accionar y eficacia en el trabajo realizado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Homenajes y a la de
Legislación General, del Trabajo y
Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-30.231/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced, en el Municipio de La Merced, Departamento de Cerrillos que se llevará a cabo el día 24 de Setiembre de 2021, respetando los protocolos de COVID-19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar

Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría por la fecha.

3

Expte. N° 90-30.236/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, aquellas actividades a realizar en reconocimiento y homenaje a diversos docentes nativos de la Puna (según siguiente nómina); con motivo del Día del Maestro, que se realiza cada día 11 de Septiembre, en conmemoración al fallecimiento del maestro argentino Domingo Faustino Sarmiento.

Viviana Estefanía Condori
Juana Gregoria Calpanchay
Wilfredo Dionisio Calpanchay González
Aurora Elizabeth Copa
Victor Hugo Osedo
Jorge Martinez
Adrián Alberto Guitian
Rene Osedo
Justo Emilio Casimiro
Catalino Mamani
Rubén Guitian
Santos Leonardo Córdoba
Atilio Gonzales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar

Martín Arjona

Sr. Presidente (Marocco).- Por la fecha, se va a reservar el presente proyecto.

4

Expte. N° 90-30.237/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al Sr. Secretario General de la Gobernación, a la Sra. Ministra de Desarrollo Social, al Sr. Ministro de Economía y Servicios Públicos, al Sr. Ministro de Infraestructura, Ministerio de Salud y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

- I. Informe sobre la cuantía de los recursos económicos, financieros, programas o partidas que la Municipalidad de San José Metan hubiere recibido en lo que va del año calendario del Gobierno de la Provincia de Salta, o bien del Gobierno de la Nación, u otro organismo nacional o internacional del que se tenga cuenta.
- II. Informe y remita copias de los recursos o programas que vuestras carteras hubiere entregado o suscripto con la Municipalidad de San José de Metan, discriminando los que están sujetos a rendición y los que no.
- III. Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la Municipalidad de San José de Metan fueron rendidos o informados en tiempo y forma, remitiendo copias de los mismos; como también, los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferidos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Daniel D'Auría

Sr. Presidente (Marocco).- Lo reservamos en Secretaría para su tratamiento inmediato.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.232/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ante quien corresponda en pos de que el Ministerio de Economía de la Nación, por intermedio de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), informe si los diferentes contribuyentes manufactureros, que elaboran cigarrillos se encuentran

tributando y/o haciendo efectivo el pago del impuesto interno mínimo, Ley N° 27430.

Carlos Rosso - Daniel Segura

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

2

Expte. N° 90-30.233/2021

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines de disponer la adquisición y entrega de móviles policiales para las Áreas Operativas correspondiente a los Municipios de La Viña y Coronel Moldes, ambos del Departamento La Viña.

Jorge Soto - Esteban Amat Lacroix

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

PEDIDO DE INFORME AL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 90-30.237/2021.

Proyecto de Resolución

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, a la señora Ministra de Desarrollo Social, al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, al señor Ministro de Infraestructura, al señor Ministro de Salud Pública y/o al organismo que corresponda, para que informe en un plazo de cinco (5) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente a lo siguiente:

- I. Cuantía de los recursos económicos-financieros, programas o partidas de la Municipalidad de San José de Metán que hubieren recibido en lo que va del año calendario del Gobierno de la provincia de Salta o bien del Gobierno Nacional o de otro organismo nacional o internacional, del que se tenga cuenta.
- II. Informe y remita copia de los recursos y programas que vuestras carteras hubieran entregado o suscripto con la Municipalidad de San José de Metán, discriminando las que estén sujetos a rendición y los que no.
- III. Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la Municipalidad de San José de Metán fueron rendidos e informados en tiempo y forma, remitiendo copia de los mismos, como también los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferibles.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor D'Auría

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. D'Auría.- Señor Presidente: a veces cuando las cosas están bien, los logros son todos de los intendentes, pero cuando comienzan los problemas, los senadores, la gente que está dando la cara en la parte política son los responsables.

Este pedido se hace porque desde hace tiempo que se están dando situaciones, como ser cheques rebotados, gente disconforme porque no se le paga. Me piden explicaciones y, para que no se ande con dimes y diretes, quiero que todo sea claro. A veces, lo primero que dicen los intendentes es que el gobierno no les envió el dinero o le está debiendo la Provincia y la gente viene a nosotros para que gestionemos. Por esta razón quiero que se diga qué le debe la Provincia al Municipio, qué es lo que no le debe, en qué situación está.

Lo mismo con los que han ingresado como Ordenanzas, a quienes se los ha nombrado vía Municipio, están dos o tres meses sin cobrar. Cuando pasan esas cosas tenemos a todos en nuestras oficinas y no sé qué decirles. Tengo conocimiento que agredieron al Intendente porque los cheques no tenían fondos.

Por eso pido este informe, para que se aclaren las cosas. Si el gobierno le debe, que nos diga qué le debe o en qué podemos ser útil nosotros para que se le pague, o quizás el gobierno no le deba nada.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

7

FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LA MERCED

Expte. N° 90-30.231/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Merced, en el Municipio de La Merced, departamento Cerrillos, que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2021, respetando los protocolos de COVID-19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

8

RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A DOCENTES NATIVOS DE LA PUNA

Expte. 90-30.236/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, aquellas actividades a realizar en reconocimiento y homenaje a diversos docentes nativos de la Puna (según siguiente nómina); con motivo del Día del Maestro, que se realiza cada día 11 de Septiembre, en conmemoración al fallecimiento del maestro argentino Domingo Faustino Sarmiento.

Viviana Estefanía Condori
Juana Gregoria Calpanchay
Wilfredo Dionisio Calpanchay González
Aurora Elizabeth Copa
Victor Hugo Osedo
Jorge Martinez
Adrián Alberto Guitian
Rene Osedo
Justo Emilio Casimiro
Catalino Mamani
Rubén Guitian
Santos Leonardo Córdoba
Atilio Gonzales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Martín Arjona

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Arjona.- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: quiero llevar a cabo el reconocimiento y homenaje en vida a distintas personas destacadas, en esta ocasión a los docentes nativos de la Puna salteña. Maestros que trabajan en esta inhóspita región y en áreas de frontera, llevando la educación y formación de nuestros niños, forjando a los ciudadanos del presente y del futuro, para que se conviertan en ciudadanos de buena fe y con enorme sentir nacional.

Si bien la ocasión amerita profundizar en la labor docente, el rol que tienen los maestros en la Puna, y con seguridad en cualquier escuela de pueblo y/o zona rural del interior profundo, es abnegable, su entrega, el compromiso con la educación, su vocación docente. Sabemos de su enorme sacrificio por convertirse en madre cuando los niños dejan su casa para asistir a la escuela; psicóloga, cuando los niños sufren por alguna razón externa; enfermeras, cuando ocurre algún accidente o emergencia; compañeras espirituales, cuando la ocasión apremia; guía para empoderar la formación del carácter y fortalecer la mente de un niño; entre tantas labores, además de la educación formadora de la persona.

En una sociedad tan cruel, en escenarios globales consumistas y virales, es difícil detenerse a mirar desde una concepción humanista. Hoy todo parece ser un combo de oportunidades y resultados, donde los valores éticos y morales van quedando en el cajón de los recuerdos. Si bien el desarrollo del hombre supera diariamente a la aplicación de la tecnología y usos de estas herramientas digitales o cibernéticas, la cual es como correr contra el tiempo, pero todavía queda la esperanza de un mundo mejor para lo cual debemos ser formadores de una sociedad responsable y solidaria.

Asimismo, quiero recalcar las falencias institucionales a nivel educativo, que no fueron superadas conforme al requerimiento de la sociedad argentina, y salteña en particular. Este desnudo que puso a la educación en difíciles circunstancias con esta pandemia mundial del COVID-19, compartir este formato de la emergencia sanitaria, donde los que perdieron y jamás serán recuperadas son las clases presenciales de los niños y en esas circunstancias hubo docentes que le pusieron la piel y el alma para mantener una conexión entre la enseñanza remota y la humana con los estudiantes.

Por ello, y por otras múltiples razones, quiero sintetizar el reconocimiento y homenaje a todos los docentes argentinos y salteños, nombrando en la ocasión a los primeros maestros puneños, nacidos y criados en el territorio andino, que estudiaron y se recibieron en aquella primera promoción de docentes, período 1988-1989, que obtuvieron su título en el Instituto Terciario de Formación Docente de la localidad de San Antonio de los Cobres, quienes luego consumaron sus servicios laborales docentes en las escuelas de la zona, algunos se jubilaron, otros están próximo a jubilarse, pero fueron los primeros en lograr una carrera docente y llevar con orgullo el ser maestros puneños.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

DECLARAR DE INTERÉS EL PROYECTO “HOSPITAL UNIVERSITARIO”

Expte. N° 90-30.212/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de Resolución de los señores Senadores Manuel Oscar Pailler, Carlos Nicolás Ampuero, Walter Hernán Cruz, Juan Cruz Curá, Mashur Lapad, Dani Raúl Nolasco, Héctor Pablo Nolasco, Alfredo Francisco Sanguino, declarando de interés de esta Cámara de Senadores el proyecto denominado “Hospital Universitario” presentado por la Fundación Hospital Universitario, para la creación de una institución médico-universitaria y la construcción de un Hospital Universitario de asistencia integral, especializada y ambulatoria, y; por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 16 de septiembre de 2021.

Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailler - Walter Joaquín Abán - Dani Raúl Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen Pailler.- Señor Presidente: este es un proyecto muy ambicioso que tiene que ver no solamente con la salud pública, sino con la ciencia y la tecnología. Hemos tenido una muy grata noticia este año, la Carrera de Medicina se va a cursar completamente a partir del próximo año, 2022, en la ciudad de Salta, va a dejar de depender de la Universidad de Tucumán, y sería este un complemento ideal. Sabemos que en salud la ciencia avanza día a día, se requieren nuevos conocimientos, técnicas, aparatología, como así también los avances científicos que tienen que ver con la tarea de los investigadores.

Este es un proyecto muy importante, que es a través de una Fundación que nada tiene que ver con la política, se disponen de fondos por préstamos a tasa cero, sería un beneficio no solamente para la salud, sino también para la ciencia y la investigación, y con la reforma que se va a hacer, la obra de infraestructura del Hospital San Bernardo, va a posicionar a Salta como una de las principales ciudades del interior.

Tengo la experiencia por haber conocido y visitado el Hospital Universitario de la provincia de Córdoba, donde cursé mis estudios, pero también últimamente en la provincia de La Rioja donde tienen un hospital universitario y un hospital de la madre y el niño que realmente me ha deslumbrado y he quedado sorprendido por el altísimo nivel, no solamente científico sino la calidad de la atención y de las prestaciones que brindan estos centros asistenciales.

Es un proyecto muy importante y pido a los señores senadores me acompañen; y a iniciar las gestiones, señor Presidente, sé que usted está en contacto, para que esto dentro de un par de años pueda ser una realidad en la provincia de Salta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 19/2021.

10

AGREGAR ARTÍCULO 74 QUATER A LA LEY 7135 CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA

Expte. N° 91-42.749/2020.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se agrega el Art. 74 quater en la Ley 7135 del Código Contravencional de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 8 de septiembre de 2021.

Dani Nolasco - Jorge Soto - Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano - Guillermo Durand Cornejo - María Silvina Abilés.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se agrega el Art. 74 quater en la Ley 7135 del Código Contravencional de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 8 de septiembre de 2021.

Walter Hernán Cruz - Carlos Alberto Rosso - Martín Felipe Arjona - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente, señores senadores, señora senadora: el presente proyecto tiene por objeto agregar el artículo 74 quater a la Ley 7135 Código Contravencional de la provincia de Salta, por el cual se sanciona con arresto de veinte días o una multa de hasta veinte días al que ejerciere actos

de discriminación o violencia contra cualquier persona con motivo de alguna enfermedad contagiosa.

Sin lugar a dudas este proyecto de ley pone de manifiesto una cuestión que afecta a todos, y que nos ubica en la necesidad imperante de vislumbrar soluciones al efecto, habida cuenta que la discriminación y violencia constituyen en la actualidad una problemática latente y real que incomoda a todas las personas y más aún a las que atraviesan una delicada cuestión de salud, ocasionando indignación, hostilidad, intolerancia y degradación. En la sociedad actual, atento al marco de pandemia generado por el COVID-19 que vivimos, estas conductas deplorables aumentaron notoriamente funcionando como instrumento de burla y de ataque constante, sobre todo hacia aquellos trabajadores que se encuentran en la primera línea en la lucha contra este virus.

Como legisladores debemos ver la forma de coadyuvar a mejorar las formas de convivencia social, generando pautas de comportamiento que sirvan de guía a los ciudadanos en pos de una sociedad sana, libre de discriminación y fundamentalmente instando a la paz social, por lo que siendo los actos discriminatorios y violentos hacia una persona que padece alguna enfermedad una de las tantas aristas a través de las cuales los inadaptados procuran distorsionar, romper el equilibrio y la tranquilidad social, deviene necesario generar un marco legal que lo contemple.

Es aquí donde el presente proyecto de ley pretende colaborar incorporando este nuevo artículo al referido Código Contravencional, porque resulta necesario tipificar como contravención este tipo de conductas agresivas para garantizar y proteger la dignidad, seguridad, salud y honor de toda persona y así erradicar estas malas conductas fomentando siempre el respeto entre todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: como este proyecto también tiene dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, nos vamos a permitir fundamentar adhiriendo desde un principio a lo que mencionara el Senador Dani Nolasco de La Poma.

El presente proyecto tiene por objeto contribuir a la prevención y erradicación de prácticas discriminatorias y de violencia contra cualquier persona con motivo de alguna enfermedad contagiosa. Al igual que ante otras situaciones de salud a lo largo de la historia, como el HIV, la tuberculosis o la lepra, en el contexto de la actual pandemia comienzan a hacerse visibles nuevas formas de discriminación vinculadas con la problemática del virus. Se identifican nuevas prácticas de discriminación hacia las personas con COVID-19 o hacia aquellas que presuntamente lo pueden tener, así como hacia quienes provienen de países en zonas de riesgo.

La norma propuesta busca contribuir a la prevención y erradicación de dichas prácticas discriminatorias que establecen una distinción entre personas

sanas y afectadas, así como de la confrontación y obediencia que exacerban el contexto de una situación inesperada de crisis sanitaria y social.

Personas o grupos son discriminados en el acceso al cuidado de la salud por su pertenencia a determinados colectivos y/o condición de género, edad, nacionalidad, opinión política, diversidad sexual, etnias, situación económica, etcétera. Este tipo de prácticas son consecuencia de miradas hegemónicas, naturalizadas socialmente, que instalan criterios de normalidad e inferiorizan y estigmatizan todo atributo o cualidad que no responda a esos criterios, lo que da como resultado la restricción en el acceso a derechos de las personas con estas características y que pertenecen a determinados colectivos.

Las prácticas sociales discriminatorias tienen su fundamento en la sanción social a todo aquello que se desvíe de los criterios de normalidad construidos socialmente, no solo desde campos como la ciencia, la ley o la religión.

El derecho de igualdad ante la ley y el principio de no discriminación se encuentran previstos en la Constitución Nacional en los artículos 16, 37 y 75, incisos 2, 19, 22 y 23, y en diversos instrumentos nacionales que gozan de igual jerarquía. Es importante tener en cuenta que la discriminación no es solamente una distinción o diferencia, sino que implica un trato desfavorable a una persona por un motivo prohibido, como lo es el discriminar por tener una enfermedad contagiosa. Pero además del mandato de igualdad ante la ley las obligaciones del Estado en materia de no discriminación exigen la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole necesaria para eliminarla.

El artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional, dispone expresamente que el Congreso debe sancionar leyes que establezcan “acciones positivas para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, las personas ancianas y las personas con discapacidad”.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto positivo y solicito a mis pares nos acompañen en este proyecto que tiene, como decía, el dictamen y el análisis de las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

11

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA 19/2021**

11.1

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-29.819/2021. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realicen las gestiones necesarias para que en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial se les otorgue protección a los bosques nativos de Cafayate y el Valle Calchaquí.

Expte. N° 90-30.096/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones para que se investigue y se requieran informes por los supuestos hechos de contaminación por derrame de petróleo en el río Bermejo a la altura de la ciudad de Bermejo.

Expte. N° 90-30.205/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Minería y Energía, gestionen la inclusión del municipio de Campo Quijano en las Mesas de Trabajo Social Minera.

Expte. N° 90-30.209/2021. De los señores Senadores Juan Cruz Curá y Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado se le dé mayor celeridad al proceso de revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta.

Expte. N° 90-30.216/2021. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado se realicen tareas de Saneamiento Ambiental en la Estación Ferroviaria (ex Usina) de la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

11.2

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

Expte. N° 90-30.120/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los trámites tendientes a reestablecer el normal funcionamiento del Hogar de ancianos San Vicente de Paul.

Expte. N° 90-30.182/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, viendo con agrado la creación, instalación y puesta en funcionamiento de la oficina del INADI en el departamento General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador por el departamento Orán, el expediente 30.120 es un proyecto de su autoría "Restablecer el normal funcionamiento del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul".

Tiene la palabra.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero aclarar este proyecto y destacar la gestión de la Ministra Verónica Figueroa. En su momento hubo un problema muy grave en el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul de Orán, por lo cual hemos solicitado la presencia de la Ministra y la intervención del Hogar. Entiendo que por los feriados, por la elección que hemos tenido, se ha demorado el dictamen de la Comisión, pero quiero destacar que se hizo presente la Ministra en el Hogar de Ancianos de la ciudad de Orán, lo cual agradezco, que haya asistido e interiorizado de esta situación tan grave que se ha vivido el mes que ha pasado. También quiero destacar que se compraron elementos para este hogar, se cambió el gerenciamiento y estamos esperando que se pueda nombrar a la profesional que va a tomar posesión de este cargo, y las inversiones y obras que se van a hacer. Me reuní con la Ministra para interiorizarme y llevar esa tranquilidad a la comunidad de Orán.

Sr. Presidente (Marocco).- Senador por General Güemes, es suyo el proyecto 90-30.182; puede dar una explicación sobre el tema de funcionamiento de esa oficina, qué es lo que está solicitando.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: distintas áreas han ido creciendo en los tres municipios como la Dirección de la Mujer, la Dirección de la Juventud, a su vez la de Género. Entonces, este proyecto radica en que una señorita, una vecina, Natalia Díaz, está muy comprometida con un trabajo social que se está llevando a cabo en el Departamento y uno de los temas tiene que ver con la Oficina del INADI. Ella tuvo contacto con gente de Buenos Aires y se estuvo trabajando, la idea es que esa oficina que está en las cabeceras de cada Provincia, se pueda llevar al interior de las mismas. En razón de eso es que justamente se presentó este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Pailler, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Carlos Alberto Rosso, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Pailler y Carlos Alberto Rosso proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 51.

13

APÉNDICE

1

Expte. Nº 91-42.749/2020

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Agréguese el artículo 74 quater en la Ley 7135 del Código Contravencional de la Provincia de Salta, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 74 quater.- Será sancionado con arresto de hasta veinte (20) días o multa de hasta veinte (20) días el que ejerciere actos de discriminación o violencia contra cualquier persona con motivo de alguna enfermedad contagiosa”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día dieciséis del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

2

Expte. Nº 90-30.212/2021

Autores del proyecto: Senadores Manuel Pailer, Mashur Lapad, Héctor Nolasco, Alfredo Sanguino, Carlos Ampuero, Juan Cruz Curá, Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco y Walter Cruz

Resolución Nº 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el proyecto denominado "Hospital Universitario" presentado por la Fundación Hospital Universitario, para la creación de una Institución médico-universitaria, y la construcción de un Hospital Universitario de asistencia integral, especializada y ambulatoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

3

Expte. Nº 90-30.231/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución Nº 130

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Merced, en el Municipio de La Merced, departamento de Cerrillos, que se llevará a cabo el día 24 de Setiembre de 2021, respetando los protocolos de COVID-19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 90-30.236/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona

Resolución N° 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, aquellas actividades a realizar en reconocimiento y homenaje a diversos docentes nativos de la Puna (según siguiente nómina); con motivo del Día del Maestro, que se realiza cada 11 de Septiembre, en conmemoración al fallecimiento del maestro argentino Domingo Faustino Sarmiento:

- Viviana Estefanía Condori.
- Juana Gregoria Calpanchay.
- Wilfredo Dionisio Calpanchay González.
- Aurora Elizabeth Copa.
- Víctor Hugo Osedo.
- Jorge Martínez.
- Adrián Alberto Guitián.
- René Osedo, Justo Emilio Casimiro.
- Catalino Mamani.
- Rubén Guitián.
- Santos Leonardo Córdoba.
- Atilio Gonzales

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. N° 90-30.237/2021

Autor del proyecto: Senador Héctor Daniel D'Auria

Resolución N° 132

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, a la señora Ministra de Desarrollo

Social, al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, al señor Ministro de Infraestructura, al señor Ministro de Salud Pública y/o al organismo que corresponda para que informe en un plazo de 5 (cinco) días -remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente-, lo siguiente:

- I. Informe sobre la cuantía de los recursos económicos, financieros, programas o partidas que la Municipalidad de San José Metán hubiere recibido en lo que va del año calendario del Gobierno de la Provincia de Salta, o bien del Gobierno de la Nación, u otro organismo nacional o internacional del que se tenga cuenta.
- II. Informe y remita copias de los recursos o programas que vuestras carteras hubiere entregado o suscripto con la Municipalidad de San José de Metán, discriminando los que están sujetos a rendición y los que no.
- III. Informe si los programas o cualquier recurso entregado a la Municipalidad de San José de Metán fueron rendidos o informados en tiempo y forma, remitiendo copias de los mismos; como también, los que se encuentran pendientes de rendición, incluyendo los montos o recursos transferidos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. N° 90-29.819/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 277

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realicen las gestiones necesarias para que en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial se les otorgue protección a los bosques nativos de Cafayate y el Valle Calchaquí.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. N° 90-30.096/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 278

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta arbitren las medidas y realicen las gestiones necesarias y suficientes ante quienes correspondan para que se investiguen y se requieran informes por los supuestos hechos de contaminación por derrame de petróleo en el río Bermejo a la altura de la ciudad de Bermejo (frente a Aguas Blancas), limítrofe entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Fundamentos

El río Bermejo es uno de los ríos más importantes de la Cuenca del Plata. Tiene su nacimiento en las sierras de Santa Victoria y desemboca en el río Paraguay. Su tramo superior se halla en Bolivia, pero la mayor parte de su recorrido y cuenca se encuentran en territorio Argentino, sirviendo de frontera natural entre ambos países en un tramo de 75 km.

Que conforme fuera expuesto por medios periodísticos en estos últimos días, se denunciaron supuestos pero severos actos contaminantes sobre el río Bermejo, específicamente derrame de petróleo a la altura de la localidad de Bermejo, frente a la ciudad argentina de Aguas Blancas.

Que el agua es un recurso escaso, de vital importancia para el consumo humano, como así también para las actividades agropecuaria, industrial, minera, por lo que corresponde adoptar acciones inmediatas para la protección de este recurso.

Que es imperioso intervenir para la prevención de cualquier hecho o acto contaminante, buscando de forma prioritaria la recomposición para el hipotético caso de que se hayan producido los mismos.

Que nuestra Carta Magna Nacional prescribe en su artículo 41 que: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos".

Por su parte, la Constitución de la provincia de Salta establece en su artículo 80 que "es obligación del Estado y de toda persona, proteger los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de vida, de los que dependen el desarrollo y la supervivencia humana".

Que es preciso lograr un compromiso entre los usuarios, instituciones intermedias y público en general para proteger este recurso que permite el desarrollo pleno e integral de los restantes derechos: a la vida, a la salud, etc.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

8

Expte. Nº 90-30.205/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Declaración Nº 279

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable y la Secretaria de Minería y Energía, gestionen la inclusión del municipio de Campo Quijano en las Mesas de Trabajo Social Minera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

9

Expte. Nº 90-30.209/2021

Autores del proyecto: Senadores Juan Cruz Curá y Guillermo Durand Cornejo

Declaración Nº 280

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realicen las gestiones necesarias para que se le dé mayor celeridad al proceso de revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

10

Expte. Nº 90-30.216/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona

Declaración Nº 281

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta y/o la Administración de Trenes Argentinos, realicen las gestiones necesarias a fin de que se realicen tareas de Saneamiento Ambiental en la Estación Ferroviaria (ex Usina), en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Fundamentos

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la necesidad de lograr se realicen urgentes tareas de saneamiento ambiental en una de las instalaciones (galpón) de Ferrocarriles Argentinos, en donde hace tiempo atrás

funcionaba la usina que generaba luz eléctrica para el poblado de Tolar Grande.

Con el transitar de los años, este lugar de larga data de existencia y, actualmente se encuentra cerrado, pero desde hace bastante tiempo se puede notar un permanente derramamiento de residuos y/o elementos nocivos (petróleo, aceite, combustible, etc.), pérdidas estas que afectan al ambiente natural de la región, incluso está llegando a unos humedales cercanos al poblado de la puna salteña. Consideramos preocupante esta situación, por ello solicitamos la pronta erradicación del material tóxico existente en dichas instalaciones, para promover un adecuado desarrollo y cuidado del medio ambiente y mejor calidad de vida para la comunidad andina, allí en el umbral de la frontera argentina.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

11

Expte. Nº 90-30.120/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 282

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice los trámites tendientes a reestablecer el normal funcionamiento del Hogar de ancianos San Vicente de Paul, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán departamento Orán; con el fin de garantizar la seguridad y los derechos de los ancianos allí asistidos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

12

Expte. Nº 90-30.182/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura

Declaración Nº 283

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con los señores Legisladores Nacionales por Salta y la oficina Nacional del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en Salta, arbitren las medidas correspondientes para la creación, instalación y puesta en funcionamiento de la oficina del INADI en el departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.
